

SESION

DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1820.

Señores
Muñoz Torrero,
presidente.
Zayas.
Giraldó.
Bodegas.
Moscoso.
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se recibió recado de continuar indispuerto el Sr. Couto, y con manifestacion de los deseos de su alivio, se repitió el encargo de saber diariamente de su salud.

Por un oficio del Secretario del Despacho de Gracia y Justicia fué nuevamente instruida la Diputacion de que en el dia de mañana se trasladará S. M., con todas las Personas Reales, desde San Lorenzo á esta capital; y por otro del de Marina, que el R. y se ha enterado de la exposicion que antes de ayer le dirigió la Diputacion, cuyos sentimientos le eran muy gratos y satisfactorios, y que estaban dadas todas las disposiciones para verificar su regreso mañana, si, como espera, no ocurre novedad en la tranquilidad pública de esta capital.

Se acordó que se repartan 200 ejemplares, remitidos por el Ministerio de Guerra, del decreto sobre la organizacion y fuerza del ejército permanente.

Habiendo sido el origen de los sucesos de estos dias en la capital, y de las discusiones de la Diputacion en la sesion que empezó en la mañana del 16, el nombramiento anticonstitucional de D. José Maria Carvajal para capitán general de Castilla la Nueva, y no obstante de tener todas las seguridades del modo en que se habia hecho, creyó la misma deber pedir, y así se hizo en el acto, copia auténtica de dicho nombramiento.

Aunque la Diputacion estaba persuadida, con el mayor placer, de que todo el ejército y cada uno de los cuerpos que le componen están animados del mejor espíritu público, y decididos á sostener la Constitucion y al Rey constitucional, sin embargo, oyó con singular satisfaccion, y mandó que se inserten literalmente en sus Actas, la exposicion de los oficiales del quinto departamento de artilleria, recibida por duplicado por el Ministerio de Gobernacion de la Peninsula y por el director general del cuerpo; el oficio con que éste la acompaña y los escritos de este mismo jefe y del inspector general de caballeria, trasladados con fecha de ayer por el Secretario del Despacho de Guerra, cuyos documentos son como sigue:

«A las Córtes.—Cuando los oficiales del quinto departamento de artilleria determinaron jurar la Constitucion política de la Monarquía española antes de saber la resolucion de S. M., fué por el deseo que abrigaban en sus pechos de la felicidad de la Nacion, y por el convencimiento en que estaban de lo que ganaba en ello el trono. Persuadidos de que la religiosidad del juramento era la prueba mas decisiva de sus intenciones, procedieron á él voluntariamente, y no se ha pasado ni un solo dia sin que cada individuo le haya ratificado en

su pecho. Los mismos oficiales dirigen esta exposicion de sus sinceros votos al Congreso, para que enterado de ellos crea tener en los individuos que suscriben el más firme apoyo de sus soberanas resoluciones. Segovia 18 de Noviembre de 1820.—El Subteniente, José del Burgo.—El subteniente, Benito de Osma.—El subteniente, Ramon Ruiz de la Bastida.—El subteniente, Juan Lopez de Larrainzar.—El subteniente, Joaquin Pavia.—El subteniente, Deogracias Salinas.—El subteniente, Joaquin Muñoz.—El subteniente, José Abella.—El subteniente, Manuel Marin.—El subteniente, José Maria Rodrigo.—El subteniente, Francisco Maria de Castilla.—El subteniente, Tomás Mones.—El teniente, Pedro Hernandez.—Joaquin de Irizar.—El teniente, José Viniestra.—El teniente, Joaquin de Autilon.—El teniente, José Maria Saavedra.—El ayudante segundo, José Muros.—El teniente, Antonio de Elizalde.—El teniente, Antonio Lanar.—El teniente, José Gaullo.—El teniente, Mariano de Verástegui.—El teniente, Francisco Alfonso Villagomez.—El teniente, Ramon Labandiera.—El teniente, Antonio Ortiz.—El capitán, ayudante mayor del tren, Gregorio Picon.—El segundo ayudante, Ramon de Salas.—El teniente, José Venero.—El capitán, José de Odriozola.—El capitán, Juan de Dios Gil de Lara.—El subteniente, Francisco Doyega.—El capitán, Pedro Masdeu.—El capitán, Dionisio Gil de Bernabé.—El capitán, Manuel de Gerona.—El capitán, José Solís.—El primer ayudante interino, Alejandro Resino.—El primer ayudante, Juan Vigil de Quiñones.—El capitán, Domingo Ulzurrun.—El capitán, Ramon Vivanco.—El capitán, Luis Sanasti.—El capitán, Víctor Duro.—El teniente coronel mayor interino, Ramon Tovar.—El comandante interino, Manuel Crespo Rascon.—El comandante del tren, Jerónimo García.—El teniente coronel, Joaquin de Góngora.—El coronel, Vicente Chamizo.—El comandante del departamento, José Vergara.»

«Excmo. Sr.: No obstante haber manifestado al Gobierno en oficio de ayer podia asegurar á la Diputacion Permanente de Córtes, que tanto yo como todos los jefes, oficiales y tropa que tengo el honor de mandar, así en la Peninsula como en las provincias de Ultramar, estamos decididos y dispuestos á sostener á toda costa la Constitucion que con placer hemos jurado, y por cuya conservacion prodigaremos gustosos nuestra sangre, me apresuro á pasar á manos de V. E., para que se sirva elevarla al conocimiento de aquella, la exposicion que por expreso me ha dirigido la oficialidad del quinto departamento del arma. La prontitud con que á los primeros rumores de conmocion han acudido á presentar

sus votos y ofrecer sus servicios en favor del sistema que felizmente nos gobierna, al paso que corrobora cuanto expuse al Ministerio en mi citado oficio, es el mas seguro garante de los generosos sentimientos que les animan. Gloriándome de estar al frente de tan dignos oficiales, y convencido de que su modo de pensar es el mismo en todos los individuos del cuerpo en ambos hemisferios, no me detengo un momento en hacerlos presentes por conducto de V. E. á la Diputacion Permanente, reiterándola esté íntimamente persuadida y segura de que el sagrado Código y el soberano Congreso tienen en el cuerpo nacional de artillería un firme apoyo, tanto mas fuerte cuanto estriba en principios sólidos y en el íntimo convencimiento en que está que de seguirlo con interés y constancia resultará la gloria y felicidad de la más grande y magnánima de las Naciones. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1820. = Excmo. Sr. = Martin García y Loygorri. = Excmo. Sr. Secretario de la Diputacion Permanente de Córtes.»

«Excmo. Sr.: El director general de artillería, con fecha de ayer, me dice lo que sigue: «Puede V. S. asegurar á la Diputacion Permanente de Córtes que el cuerpo de artillería en esta córte, no solo no alterará la tranquilidad pública, sino que está como siempre pronto á mantener el órden en ella, como en todas partes donde sea necesario conservarlo para afianzar el sistema que nos rige y el trono constitucional del Rey, de cuyos sentimientos puedo manifestar á V. S. están igualmente animados todos los individuos del cuerpo que tengo la honra de mandar, tanto en la Península como en Ultramar.» De Real órden lo traslado á V. E. para conocimiento de la Diputacion Permanente de Córtes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 19 de Noviembre de 1820. = Antonio Remon Zarco del Valle. = Sr. Dipu-

tado Secretario de la Diputacion Permanente de Córtes.»

«Excmo. Sr.: El inspector general de caballería, con fecha de ayer, me dice lo que sigue: «Despues de haberme cerciorado de que los regimientos de caballería que con honor del arma guarnecen esta córte, están propensos á la quietud y á la mas ciega obediencia á la voz de sus jefes, conservando siempre la disciplina que han recibido, tengo la satisfaccion de anunciar á V. S. que nada hay que temer de ellos que contrario sea á los indicados principios. Así es, que la caballería de la guarnicion de Madrid solo desea la tranquilidad y prosperidad de su Pátria, juntamente con la mas fiel observancia de la Constitucion de la Monarquía española. Por lo tanto, no se detenga V. S. en afirmarlo á la Diputacion Permanente de Córtes, para los efectos ulteriores que estimen conveniente. Con lo que contesto al papel que se sirve V. S. dirigirme el dia de hoy, insertando la respuesta de S. M. á la exposicion que la Diputacion de Córtes le dirigió ayer tarde.» Lo traslado á V. E. para conocimiento de la Diputacion Permanente de Córtes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 19 de Noviembre de 1820. = Antonio Remon Zarco del Valle. = Sr. Diputado Secretario de la Diputacion Permanente de Córtes.»

Deseando la Diputacion dar á dichos cuerpos una prueba de la gratitud nacional por su decision y heróicos esfuerzos, acordó se les manifieste por el Ministerio correspondiente, el aprecio y reconocimiento con que la misma ha recibido sus exposiciones y patrióticas ofertas, no menos que la confianza que debe inspirar á los buenos y al trono mismo, la franca manifestacion de sus sentimientos.

El Sr. *Presidente* se sirvió levantar la sesion. = Diego Muñoz Torrero, Presidente. = Vicente Sancho, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados